///son (Chubut), 03 de enero de 2011

Dictamen Nro. 01/11 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.647/2010- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO -R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 36/10 - CONST. ESCENARIO PREDIO FERIAL EPUYEN (EXPTE. Nº 045/10 SIPY SP)".

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal —en ese orden- en sus pertinentes dictámenes, los que habré de **COMPARTIR.** 

No obstante, he de indicar que a fs. 112, la Subcomisión Técnica señala la falta de documental técnica, que deberá agregarse previo a la suscripción del pertinente contrato de Obra Publica.

b) Que a fojas 117/117 vta. glosa el proyecto de Resolución del Presidente del IPV y DU, en el que se adjudica a la firma PORTICO 3 S. A. por PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$454.349.54).

He de señalar que en su Articulo 3ero. se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable.** 

Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente, a salvo lo indicado en el acápite a. precedente y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).

Así me expido